



Ministerio de Economía

COPIA

ME-DF-P-211-2026-JH-ji
Guatemala, 26 de marzo de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

31 MAR 2026

Firma: [Signature] Hora: 9:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	GOB	IMP
Intra2	000158	17/3/2026	Q250,000.00	45	29

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Artículo 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis y 4, literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
07 ABR 2026

[Signature]
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero.
Ministerio de Economía

[Signature]
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

A las 11:32 Hrs. Letras 8.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, HOGAR Y VIVIENDA
RECIBIDO
07 ABR 2026

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL -MINECO-

RECIBIDO
07 ABR 2026

cc: Archivo

Secretaría General MINECO
Contraloría General de Cuentas SEGEPLAN
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Licenciado Luis Alberto Contreras Colindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

Firma: [Signature] Hora: 15:39

FIRMA: [Signature] HORA: 15:39

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f X [Social Media Icons] www.mineco.gob.gt

[Handwritten signature]

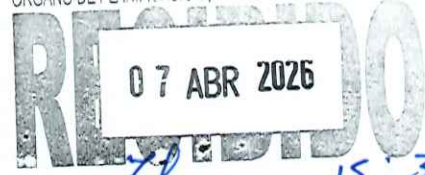


Ministerio de Economía

ME-DF-P-211-2026-JH-ji
Guatemala, 26 de marzo de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Firma: LL Hora: 15:39

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000158 /	17/3/2026	Q250,000.00 /	45 /	29 /

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Artículo 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis y 4, literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Secretaría General MINECO
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Licenciado Luis Alberto Contreras Collindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f X [social icons] www.mineco.gob.gt

12 84

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	23	2	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	17	3	2,026	45
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CRUDITE PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-250,000.00	-250,000.00
TOTAL ==>		-250,000.00	-250,000.00

CRUDITE PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	250,000.00	250,000.00
TOTAL ==>		250,000.00	250,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por reordenamiento del centro de costo unidad de servicios financieros empresariales de la microempresa para su ejecución presupuestaria
Consolidacion: 111300111050/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	3	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	23	2	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	17	3	2,026	45
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-250,000.00</u>		<u>250,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-250,000.00		250,000.00	
0000		-250,000.00		250,000.00
TOTAL		-250,000.00		250,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-250,000.00	250,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-250,000.00	250,000.00
TOTAL:		-250,000.00	250,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por reordenamiento del centro de costo unidad de servicios financieros empresariales de la microempresa para su ejecución presupuestaria
Consolidacion: 111300111050/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	3	2,026
DIA	MES	AÑO

10 82

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	23	2	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	158	17	3	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-250,000.00	250,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-250,000.00	250,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-250,000.00	250,000.00
TOTAL:			-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-250,000.00	250,000.00
TOTAL:	-250,000.00	250,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UCIO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por reordenamiento del centro de costo unidad de servicios financieros empresariales de la microempresa para su ejecución presupuestaria
Consolidacion: 111300111050/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	3	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	23	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	158		17 3 2,026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
45				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS POR EFECTO DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por reordenamiento del centro de costo unidad de servicios financieros empresariales de la microempresa para su ejecución presupuestaria
Consolidacion: 111300111050/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	3	2,026
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

[Signature]
Carlos Antonio Morales Maza
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZE

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		23	02	2026	29
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-105-012-2026	17	02	2026	REPROGRAMACION

METAS - INICIATIVA

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------


METAS - INICIATIVA

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1		17.00	2202
14	0	0	1	0	6	Empesario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para des	17.00	2202


DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Jaime René Hernández Porras
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA SOLICITADO

Fecha		
26	03	2026


Carlos Antonio Murales Maza
 FIRMA APROBADO Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 26/03/2026
		HORA : 11:00.19
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 58
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-012-2026	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO		SOLICITADO	APROBADO
PG	SP PY ACT OB GRUPO FF		
Total		-250,000.00	-250,000.00
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios 14 00 000 001 000 200 11	-250,000.00	-250,000.00

SUBPRODUCTO		SOLICITADO	APROBADO
PG	SP PY ACT OB GRUPO FF		
Total		250,000.00	250,000.00
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos 14 00 000 001 000 100 11	250,000.00	250,000.00

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	250,000.00
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	-250,000.00	0
Total		-250,000.00	250,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria por reordenamiento del centro de costo unidad de servicios financieros empresariales de la microempresa para su ejecución presupuestaria

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 26/03/2026 HORA : 11:00.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA	COMPROBANTE No.: 58
------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: UE-105-012-2026	FECHA DOC. RESPALDO: 17/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-250,000.00	250,000.00
Total	-250,000.00	250,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	17	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	17	Persona

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria por reordenamiento del centro de costo unidad de servicios financieros empresariales de la microempresa para su ejecución presupuestaria

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/03/2026 HORA : 11:00.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 58
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-012-2026	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	001	000	016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	La modificación presupuestaria NO afecta metas físicas en este producto

105-12;

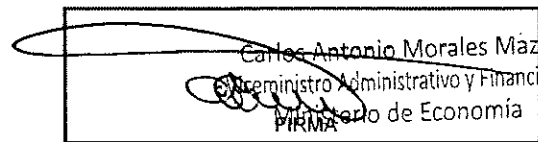
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria por reordenamiento del centro de costo unidad de servicios financieros empresariales de la microempresa para su ejecución presupuestaria

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Jaime René Hernández Borrás
 Director Financiero
 Ministerio de Economía


 Carlos Antonio Morales Maza
 Subministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA



RESOLUCIÓN No. 000158

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 17 MAR 2026

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES SOLICITA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q250,000.00) Y MODIFICACIÓN METAS FÍSICAS -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **doscientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q250,000.00)** en fuente de financiamiento **11 Ingresos Corrientes, programa 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.** **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM

Handwritten initials and signatures





000158

OPPC/PCG-060-2026/SG-hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 10 de marzo de 2026 recibido en la Dirección Financiera el 10 de marzo de 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento **11 Ingresos Corrientes**, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **doscientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q250,000.00)**, la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 14**, del 23 de febrero de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). La Unidad Ejecutora presenta justificación razonable del crédito, por lo que, la estructura modificada a nivel programa y actividad se detalla en el siguiente cuadro:

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO
14	105	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
14 00 000 001		SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Q 250,000.00
TOTAL			Q 250,000.00

Fuente: Sistema Informático de Gestión (Siges)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 38-2026** del 05 de marzo de 2026, emite los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 45** del 23 de febrero de 2026 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 14** del 23 de febrero de 2026 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **doscientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q250,000.00)** puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas

Handwritten signatures and initials





derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4, Decreto 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Contenido en el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y Normas Complementarias para su Ejecución; 5, Literal a), del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y 4, literal b) del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **doscientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q250,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 45** del 23 de febrero de 2026, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 58** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 05 de marzo de dos mil veintiséis, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas CO2F 29** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad





000158

Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales indicadas en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 14** en estado SOLICITADO, del 23 de febrero de dos mil veintiséis, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-060-2026/SG/hc

DF_MINECO_RECIBIDO

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, DESTINADA A REALIZAR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 250,000.00, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2026.** -----

FECHA: Guatemala, 10 de marzo de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana	En Oficio número UP-O-021-2026/MJMC/jscc de fecha 26 de febrero de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales,	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 9,

Página 1 de 3

<p>Empresa</p>	<p>aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 250,000.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de realizar reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 17 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, por la cantidad de Q. 250,000.00, presupuesto proveniente del subproducto Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios.</p> <p>No se modifican las metas físicas en el subproducto Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios; debido a que, el presupuesto a ceder de Q. 250,000.00, es inferior al valor unitario de una meta física del POA 2026, presupuesto cedido al subproducto de Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 009-2026 fecha 09 de febrero de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-012-2026 de fecha 17 de febrero de 2026. Justificación del débito y crédito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 12, CO2F No. 14 y SICOIN No. 15 UE 105</p>
-----------------------	--	--

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos



debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2026
MODIFICACION DE METAS FISICAS**



VISION	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.	
OBJETIVO ESTRATEGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.	
PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.	
OBJETIVO OPERATIVO	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16,9 % b) informalidad : 69,2 %, c) desempleo: 3,2 % d, eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema.	
RESULTADO ESTRATEGICO	Para el 2029, se ha incrementado en 3,7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32,3% en 2021 a 36,0% en 2029).	
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).	
INDICADOR	Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.	

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción	Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país								
Actividad	Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa								
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos		Persona	1,400	1,500	(+17)	1,517	En Oficio número UP-O-021-2026/MIM/Cjise de fecha 26 de febrero de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 250,000.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de realizar reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 009-2026 fecha 09 de febrero de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-012-2026 de fecha 17 de febrero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos		Persona	1,400	1,500	(+17)	1,517	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 17 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, por la cantidad de Q. 250,000.00, presupuesto proveniente del subproducto Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios.
		Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios		Entidad	10	10	0	10	No se modifican las metas físicas en el subproducto Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios; debido a que, el presupuesto a ceber de Q. 250,000.00, es inferior al valor unitario de una meta física del POA 2026, presupuesto cedido al subproducto de Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 16-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

25



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-SDE-MIPYME-349-2026

No. Documento: UP-O-021-2026/MJMC/jssc

Fecha de Recepción: 27/02/2026

Fecha de Impresión: 04/03/2026

Delegado A: Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Dirección de SDE MIPYME

Fecha Limite Envío: 04/03/2026

Institución: DIRECCION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, SEGÚN
COMPROBANTE NO. 12, CORRESPONDIENTE A UNIDAD 105.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PROGRAMAS Y PROYECTOS: SE TRASLADA OFICIO UP-O-021-2026/MJMC/jssc. EN EL CUAL SE ADJUNTA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, DE LA UNIDAD 105.





Guatemala, 26 de febrero de 2026
UP-O-021-2026/MJMC/jscc

Licenciada
Rocio Molina
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por este medio me dirijo a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA2, según comprobante No.12, correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted, atentamente.


Licda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Ugaide Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa


c.c. Archivo

Q

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.	
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.	
VINCULACIÓN	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y Bienestar para la Gente.	
PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		
OBJETIVO OPERATIVO	Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.	
RESULTADO ESTRATÉGICO	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69,2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema.	
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32,3% en 2021 a 36,0% en 2029). Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 : Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMEs, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).	
INDICADOR	Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.	

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción: Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país.

Actividad: Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026								
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN DE METAS	META REPROGRAMADA	JUSTIFICACIÓN
1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.	Persona	1,400	1,500	17	1,517	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario entre Subproductos, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, Dirección de Servicios Financieros Empresariales de la Unidad Ejecutora 105. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto 016-001 y Subproducto 016-001-0005, aumentando 17 metas físicas y en el Subproducto 016-001-0006 no se tiene afectación de metas físicas, derivado que el valor de la modificación presupuestaria no cubre el valor unitario de la meta física. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-012-2026 de fecha 17 de febrero de 2026.
		Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios.	Entidad	10	10	0	10	

Lcda. Julia Soledad Cajas Cutzral
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTRO VICARIO MITARTE MALA, V.C.U.
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa

21
21



Ministerio de
Economía

Guatemala, 25 de febrero de 2026
JF-P-O-038-2026/MJMC/gmsr

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De conformidad con el artículo 32 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando se trate de transferencias de asignaciones que ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria clase INTRA 2 que tiene como objetivo el reordenamiento del centro de costo Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa para su ejecución presupuestaria, según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 15 de la manera siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA				
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES				
PROGRAMA	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
14	1	016-001-0005 016-001-0006	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	Q 250.000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105				Q 250,000.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

Lidia Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Siguenos como @minecogt f X f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

JF-P-O-039-2026/MJMC/gmsr
25 de febrero de 2026

Licenciado
Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciado Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 2" No. 15 que tiene por objetivo el reordenamiento del centro de costo Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa para su ejecución presupuestaria por doscientos cincuenta mil Quetzales exactos (Q. 250,000.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas SI serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 14.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,


Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía


Elizabeth Ugaide Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	23	02	2026	14
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1		17.00	2202
14	0	0	1	0	6	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para des	17.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]
Leda, Julia Sprayda Cajal Cutzal
 Unidad de Ejecución
 Programa Nacional de la MIPYME
 Ministerio de Economía

[Signature]
Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

Fecha		
23	02	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	23	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			15
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-YY-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-250,000.00	0.00
TOTAL ==>		-250,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-DCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	250,000.00	0.00
TOTAL ==>		250,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA PARA SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	23	2	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				15
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-250,000.00		<u>250,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-250,000.00		250,000.00	
0000		-250,000.00		250,000.00
TOTAL		-250,000.00		250,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-250,000.00	250,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-250,000.00	250,000.00
TOTAL:		-250,000.00	250,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA PARA SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	23	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			15
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-250,000.00</u>	<u>250,000.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-250,000.00	250,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-250,000.00	250,000.00
TOTAL:			-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-250,000.00	250,000.00
TOTAL:	-250,000.00	250,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA PARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-DCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA PARA SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	23	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA PARA SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lcda. Gisela Michelle Salazar Rodriguez
 Jefe Financiero
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

[Signature]
Lc. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

14
1

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 16/02/2026
		HORA : 16:19:39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total							-250,000.00	0.00		
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia f	14	00	000	001	000	200	11	-250,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total							250,000.00	0.00		
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	14	00	000	001	000	100	11	250,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos						0	250,000.00	
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios						-250,000.00	0	
Total							-250,000.00	250,000.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA PARA SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

13

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/02/2026 HORA : 16:19:39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 105 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	COMPROBANTE No.: 12
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-250,000.00	250,000.00
Total	-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	17	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	17	Persona

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA PARA SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 16/02/2026
		HORA : 16:19:39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X


JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	001	000	016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	La modificación presupuestaria NO afecta metas físicas en este producto


Centro Costo Consolidados
4714-9;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA PARA SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-012-2026

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SUBPRODUCTO DEL POA 2026, POR UN MONTO DE Q. 250,000.00, DEL CENTRO DE COSTO 4714 DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA (INTRA 2)**, por reordenamiento presupuestario entre subproductos, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que se modificarán las metas físicas vigentes en el **Producto 016-001** Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y **Sub-producto 016-001-0005** Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, aumentando 17 metas físicas y en el Subproducto **016-001-0006** Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, no tiene afectación de metas derivado que el valor de la modificación presupuestaria no cubre el valor unitario de la meta física.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual indica en el Artículo 5 Modificaciones de metas físicas, inciso a, establece que "Las modificaciones serán autorizadas por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, vigente para el ejercicio fiscal 2026 y Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa



RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria tiene afectación de metas físicas en el **Producto 016-001** Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y **Sub-producto 016-001-0005** Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, aumentando 17 metas físicas y en el Subproducto **016-001-0006** Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, no tiene afectación de metas derivado que el valor de la modificación presupuestaria no cubre el valor unitario de la meta física.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución al Centro de Costo No. 071/4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa" y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema SIGES. Suscrito a los diecisiete días del mes febrero del año dos mil veintiséis.


Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutztl
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

DEBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:


11 "INGRESOS CORRIENTES"


PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA.

Renglón 241 "Papel de escritorio" Q. -250,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto del renglón 241 Papel de escritorio, derivado a la programación de actividades del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, se tiene cubierto el gasto que se realizará en el presente ejercicio fiscal, por lo que se estableció una economía disponible de Q.- 250,000.00 para poder utilizarse en reordenamiento de la presente modificación presupuestaria; es preciso identificar que la presente modificación no afecta metas físicas.


Licia Gisseta Michelle Salazar Rodriguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @ @ f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

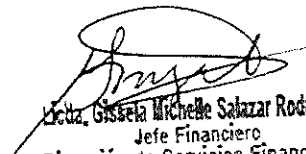
11 "INGRESOS CORRIENTES"


PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA.

Renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" Q. 250,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir el pago por servicio de arrendamiento de Bienes Inmueble que ocupa las Oficinas de la Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, Oficinas del Departamento de Fortalecimiento al Emprendimiento de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial y de la Dirección de Servicios Financieros Empresariales, Parqueos para vehículos propiedad del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. Por lo que se solicita el incremento por Q. 250,000.00 para de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt fX    fX @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

Guatemala, 09 de febrero de 2026
MIPYME CC-11-2026/MJMC/mg



Licenciada
Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe de Financiera
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía


Licenciada Salazar:


Cordialmente nos dirigimos a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto sea consolidado el comprobante que a continuación se detalla por centro de costo, para la modificación presupuestaria de clase INTRA II, a nivel de unidad ejecutora, según corresponda.

1. Comprobante No. 09: Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa

Adjunto al presente el expediente en original y completo a nivel de Centro de Costo, sin otro particular y agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Mireya Wenderlee Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros y
Técnico Empresariales


Lic. Martín José Matroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @ @ J f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 9/02/2026
		HORA : 15:48,46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	-250,000.00	0.00
Total												-250,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	250,000.00	
Total												250,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	250,000.00
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	-250,000.00	0
Total		-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-250,000.00	250,000.00
Total	-250,000.00	250,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 9/02/2026
		HORA : 15:48.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	17	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	17	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	001	000	016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	La modificación presupuestaria NO afecta metas físicas en este producto



DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REORDENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Miroja Wladimir Gutiérrez Paralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
FIRMA


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía




44

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 009-2026 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 4714 "UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES / PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 4714 "Unidad De Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME, para ello se manifiesta que sí habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, incrementando 17 beneficiarios en el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto 0005 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos; para el subproducto 0006 Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, la presente modificación no tiene afectación de metas físicas derivado que el monto modificado no cubre el valor de meta física.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, en el que indica literalmente, "...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo de la Unidad Ejecutora Número 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la República Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vívar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @ @ d f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación de metas físicas; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo Número 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, debido que la modificación si afectará las metas físicas incrementando 17 beneficiarios en el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto 0005 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos; para el subproducto 0006 Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, la presente modificación no tiene afectación de metas físicas derivado que el monto modificado no cubre el valor de meta física. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución al Centro de Costos y al Encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales-, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema SIGES, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Mireya Wenderlees Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros y
Técnico Empresariales

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía

CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0071/ 4714 – Unidad De Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa.
Actividad: 01 Servicios Financieros A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 001 Empresarios De Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Beneficiados Con Servicios Financieros.

016-001-0005 – "Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos".

Renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" Q. 250,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir el pago por servicio de arrendamiento de Bienes Inmueble que ocupa las Oficinas de la Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, Oficinas del Departamento de Fortalecimiento al Emprendimiento de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial y de la Dirección de Servicios Financieros Empresariales, Parques para vehículos propiedad del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. Por lo que se solicita el incremento por Q. 250,000.00 para de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Miréya Wenderlee Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros y
Técnico Empresariales


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía

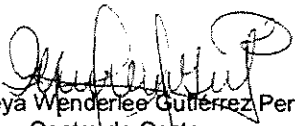
DÉBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
“UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 “INGRESOS CORRIENTES”

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0071/ 4714 – Unidad De Servicios Financieros Empresariales De La Microempresa.
Actividad: 01 Servicios Financieros A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 001 Empresarios De Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Beneficiados Con Servicios Financieros.

016-001-0006 – “Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios”.

Renglón 241 “Papel de escritorio” Q. -250,000.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto del renglón 241 Papel de escritorio, derivado a la programación de actividades del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, se tiene cubierto el gasto que se realizará en el presente ejercicio fiscal, por lo que se estableció una economía disponible de Q.- 250,000.00 para poder utilizarse en reordenamiento de la presente modificación presupuestaria; es preciso identificar que la presente modificación no afecta metas físicas.


Mireya Wenderlee Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros y
Técnico Empresariales


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía


Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa
Nacional
MIPYME
Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecozt f X  f X @vicemiovmc • www.mineco.zob.gt